

Exdirector de la PDI quedó en prisión preventiva, tras formalización por filtraciones:

Muñoz declara que conoció a Hermosilla en 2020, durante una "actividad de camaradería" en la casa de su antecesor

"Asumo la responsabilidad de este error, jamás delegué la revisión de estos antecedentes a otras personas, lo hice personalmente, sabiendo que era documentación reservada y asumiendo la responsabilidad personal", reconoció el exjefe policial ante los investigadores.

L. CRUZAT Y M. VEGA

"Nunca le he enviado a nadie más, aparte de (Luis) Hermosilla, este tipo de información o he tenido estas conversaciones".

Esa es una de las afirmaciones que el exdirector de la PDI, Sergio Muñoz, hizo en su declaración ante la Fiscalía Metropolitana Oriente la tarde de este lunes. Ello, en el marco de la investigación en su contra por la entrega de información reservada de al menos cinco causas al penalista, con quien tuvo comunicaciones entre agosto de 2020 y octubre del año pasado, según los antecedentes reunidos en la indagatoria.

En el documento de 20 páginas, al que accedió "El Mercurio", el exdetective descarta otros casos similares, pero esa afirmación ahora está siendo verificada por los investigadores del Ministerio Público y Carabineros, mediante la revisión de sus dos teléfonos celulares que le fueron incautados (ver nota relacionada).

Su intención era colaborar con la indagatoria, pero ayer el tribunal consideró que debía cumplir igualmente prisión preventiva en una dura jornada en el Centro de Justicia, que estuvo marcada por el ingreso de Muñoz en medio de la polémica por el trato de sus escoltas a la prensa. Pero también por la salida del exjefe policial, con protestas de la familia de la asesinada detective Valeria Vivanco (en 2021).

■ **Espinosa: El origen del vínculo entre el exdirector de la PDI y el penalista**

Este martes la fiscalía le atribuyó el delito de violación o reservado y lavado de activos por la entrega de antecedentes de causas a Hermosilla. Pero pese al cúmulo de evidencias aún no despeja completamente el móvil del delito y la cercana relación de ambos.

Si bien su abogado Juan Carlos Manríquez, en entrevista con La Segunda, apuntó a una relación más fluida entre ambos desde mediados de 2021, cuando ya Muñoz era director general de la PDI, expresando: "Se le presenta Hermosilla, a quien no conozco y lo he visto en una oportunidad y le dice 'yo soy el abogado de Presidente, soy el abogado personal, yo estoy a cargo de todas las causas del Presidente Piñera y también de las cuestiones del Ministerio del Interior, cualquier cosa que usted estime me dice'", el exdirector de la PDI situó un primer encuentro antes, en 2020.

"A la consulta de cómo conozco al abogado Hermosilla, debo señalar que lo conocí por el exdirector Héctor Espinosa, en alguna actividad informal realizada por nuestros prefectos generales, la cual fue realizada en la casa de Espinosa, eso fue en el año 2020 aproximadamente", dijo Muñoz.

En ese contexto la fiscalía recuperó un mensaje del 26 de agosto de 2020, en que Muñoz le dice al penalista que quedan en

"contacto".

"Luego de esto —agrega Muñoz— no tuve contacto con el abogado Hermosilla hasta que asumí como director general, quizás algún mensaje, pero no recuerdo mantener algún otro contacto con él".

También indicó ante la fiscalía que "cuando conocí a Luis Hermosilla sabía que era un abogado muy prestigioso, y que era amigo del exdirector Espinosa, ya que estaba en su casa, en una ocasión de una actividad de camaradería. Nunca tuve una relación de amistad con Hermosilla, sí de más confianza pero no de amistad. Si debo señalar que un par de veces él fue a mi casa a compartir con mi familia", dijo ante los persecutores.

■ **"Sentía lealtad institucional", dijo sobre la entrega de datos de caso de su antecesor**

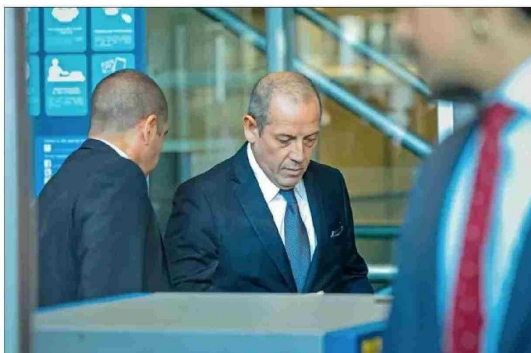
En otra parte de su declaración, Muñoz explica una filtración del caso de Espinosa de junio de 2021. "Quizás lo hice porque sentía lealtad institucional con la finalidad de que el conociera estos datos a raíz de las circunstancias en las que estaba, con la finalidad de que estuviera preparado. Debo señalar que una decisión propia, personal, fue una suerte de lealtad".

Asegura que, "no obstante, esa advertencia (de reservado) lo evicte, yo le entregué igual, ya que yo pensaba que no estaba afectando el curso de la investigación".

Subraya que "asumo la responsabilidad de este error, jamás delegué la revisión de estos antecedentes a otras personas, lo hice personalmente, sabiendo que era documentación reservada y asumiendo la responsabilidad personal", concluye.

■ **Defensa espera volver en poco tiempo a revisar cautelares de exjefe policial**

Ayer el defensor Juan Carlos Manríquez, descartó el daño a cinco investigaciones donde se produjeron las filtraciones. Incluso comentó que en una de las diligencias anunciadas al aboga-



Por el frontis del Centro de Justicia, sin acceso de seguridad alternativo, tuvo que ingresar ayer Sergio Muñoz a su formalización. Su llegada con escoltas marcó la jornada.



Juan Carlos Manríquez es el abogado defensor de Sergio Muñoz. Señala que las filtraciones no afectaron las investigaciones involucradas.



Familiares y amigos de la detective Valeria Vivanco, asesinada en 2021, se reunieron en las afueras de tribunales ayer. Questionaron la forma en que se tramitó el caso.

"Lo conocí (a Hermosilla) por el exdirector Héctor Espinosa, en alguna actividad informal realizada por nuestros prefectos generales, la cual fue realizada en la casa de Espinosa, eso fue en el año 2020".

"Sabía que era un abogado muy prestigioso, y que era amigo del exdirector Espinosa, ya que estaba en su casa, en una ocasión de una actividad de camaradería".

EXTRACTOS DE DECLARACIÓN DEL EXDIRECTOR DE LA PDI SERGIO MUÑOZ ANTE LA FISCALÍA

do, por el caso Espinosa, ya estaban notificados los intervinientes y era de forma voluntaria. Tras la formalización de la fiscalía, el abogado de Muñoz se opuso a la necesidad de cautela de

prisión preventiva argumentando que el imputado tenía arraigo por su familia.

Y de una forma similar al caso de fraude al fisco contra la exalcaldesa de Maipú, Cathy Barri-

ga, presentó como argumento la enfermedad de uno de los hijos del indagado. Pero con un resultado distinto, ya que no evitó la privación de libertad de su representado.

■ **Fuerte resguardo en la custodia de los teléfonos incautados al exjefe policial para evitar eventuales pérdidas de información**

La Fiscalía Metropolitana Oriente mantiene bajo un fuerte resguardo los dos teléfonos incautados al exdirector general de la PDI, Sergio Muñoz. Con ello, se buscará evitar eventuales pérdidas de información.

Ello, dado que hace algún tiempo se extrajeron escuchas telefónicas de la arista Recoleta del caso Led, que tiene como indagados al alcalde Daniel Jadue (PC) y al gerente general de Telecom, Marcelo Lefort, entre otros.

En abril del año pasado, se descubrió el

extravío de las grabaciones y el fiscal nacional, Ángel Valencia, ordenó investigar por qué no estaban las interceptaciones telefónicas que registraban las conversaciones entre ambos.

Meses después, se conoció el extravío de otras escuchas, que incluyen contactos entre el gerente de Telecom y funcionarios de la municipalidad.

Las pesquisas para determinar responsabilidades por estos hechos recayeron en la jefa

regional metropolitana Oriente, Lorena Parra, y el fiscal Francisco Lanús, quienes dieron calidad de imputado al detective de la PDI a cargo de las grabaciones, Gonzalo Vicencio.

En este caso, las escuchas son consideradas evidencia clave, indican quienes conocen el caso, ya que en otras comunas permitieron la formalización de los involucrados por, entre otros delitos, soborno y cohecho. La posibilidad de nuevas aristas también es algo que estaría en consideración.

Próximos pasos: pericias a teléfonos de Muñoz son claves para la indagatoria

Esas diligencias van encaminadas a la segunda etapa de la investigación. La primera se construyó, principalmente, con el teléfono incautado a Hermosilla en el

LOS CANDIDATOS

El subrogante. El bajo perfil ha marcado los primeros días de Claudio González Holstetter como director general subrogante de la PDI, tras la renuncia de Sergio Muñoz el pasado viernes, mientras en La Moneda se analiza quien encabezará de forma definitiva la entidad.

La actual autoridad, que ha sido jefe de la Oficina Central Nacional (OCN) Interpol, de Migraciones y Policía Internacional, entre otras, es uno de los candidatos a que se le otorgue el cargo, al pertenecer a "los ocho oficiales policiales de mayor antigüedad, con grado de prefecto general o prefecto inspector", como establecen los reglamentos de este nombramiento, que es de confianza presidencial.

Con ventaja. Entre los aspirantes, preliminarmente, tendrían más posibilidades de ser nombrados Lautaro Arias Berrocal, subdirector de Investigación Policial y Criminalística, quien ha sido jefe regional de la PDI en la Región de O'Higgins, y Paulo Contreras Cortés, jefe nacional Antirrápido y contra el Crimen Organizado.

Crisis de seguridad. Este último, ocupa un cargo de especial relevancia en la actualidad, teniendo en cuenta la crisis de seguridad que se registra en el país, marcada por el acentuamiento del narcotráfico y la instalación de bandas criminales transnacionales vinculadas, por ejemplo, al aumento en homicidios, secuestros y otros crímenes.

Otros aspirantes. También postulan a liderar la PDI César Cortés Pineda, subdirector de Desarrollo de Personas; Eduardo Cerna Lozano, subdirector de Administración Logística e Innovación; Jorge Sánchez Sandoval, subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria; Alex Schwarzenberg Ramírez, jefe de la Región Policial de Los Ríos y Ricardo Gatica Alaiaga, jefe Nacional de Educación y Doctrina.

Pese a ello, Manríquez hizo un positivo análisis del caso. La jueza dio por establecido, puntualizó, que salvo dos casos, el de Espinosa y de Torrealeba, todos los otros no estaban sujetos a la Ley de Lavado de Activos. Segundo, que en esos otros casos no está establecido que haya "un grave daño a la causa pública", afirmó.

Y, tercero, agregó, que, hasta ahora, "tenemos hechos en su mayoría formales simples delitos de penas de suspensión del empleo, 60 días. Lo que nos deja en esta condición son las cuestiones vinculadas a la ley de lavado. (Esto) Nos permite seguir avanzando en otras diligencias, esclarecer aquello que el Ministerio Público quiere, volver en poco tiempo a revisar la situación e incluso buscar una solución pactada con la fiscalía".

■ **Duro tono de jueza al decretar la privación de libertad: "Existe un interés público vulnerado"**

La jueza Francis Fell en un duro tono ordenó ayer las cautelares. "Existe un interés público, un interés objetivo especialmente vulnerable y no puede desatenderse, como ya se indicó, que el imputado era a la fecha, de incurrir en estos hechos, la máxima autoridad la Policía de Investigaciones. De modo que la posición de garante del deber secreto me parece más bien evidente".

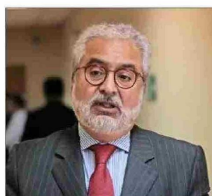
"La prisión preventiva por ahora resulta indispensable para el éxito de la investigación, la que está recién comenzando atendido lo anterior y resuelto resultado la prisión preventiva proporcional y necesaria por peligro para la seguridad de la sociedad y para el éxito de las diligencias de investigación", añadió la magistrada.

Últimas diligencias en el caso: fiscales revisan patrimonio de exdirector y abogado involucrado, además de buscar las causas en que representó al Ministerio del Interior

Dos son las últimas pesquisas dispuestas por la fiscalía en la investigación contra el exdirector de la PDI Sergio Muñoz, quien entregó antecedentes reservados de al menos cinco causas al abogado Luis Hermosilla, indagado, a su vez, en el caso Audio por eventuales pagos de sobornos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Se trata de requerimientos de información —algunos de los cuales ya fueron respondidos— a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), dependiente del Ministerio de Hacienda, y también al Ministerio del Interior.

El objetivo de los investigadores, en el



El abogado Luis Hermosilla es investigado en el caso Audio y en ese contexto se incautó su teléfono a fines del año pasado.

primer caso, es recabar "todos los antecedentes de Reporte de Operaciones Sospechosas, Reportes de Operaciones en Efectivo, Declaraciones de Patrimonio y Transporte de Efectivo, y en general toda operación que obre en su poder respecto de las personas naturales y jurídicas que más abajo se individualizan (Sergio Muñoz y Luis Hermosilla)".

Mientras que, en el segundo, piden a la cartera "remite copia de los contratos y resoluciones relacionadas con el Sr. Hermosilla" y "un listado de las causas en las que el Sr. Hermosilla asumió el patrocinio del Ministerio del Interior, indicando las fechas en que este tuvo la calidad de abogado patrocinante o apoderado".

La ministra del Interior Carolina Tohá

respondió a fines de febrero la solicitud de la fiscalía, pero si bien acompañó los decretos mediante los cuales se materializaron las asesorías de Hermosilla a la repartición, agregó que "carecía" su cartera "de un detalle de las causas específicas", por lo que comentó a los fiscales que podían revisarlas en los sistemas del Poder Judicial.

Próximos pasos: pericias a teléfonos de Muñoz son claves para la indagatoria

Esas diligencias van encaminadas a la segunda etapa de la investigación. La primera se construyó, principalmente, con el teléfono incautado a Hermosilla en el

caso Audio; esta fase, en cambio, se enfocaría en los celulares y los aparatos electrónicos de Muñoz.

En esa línea, los investigadores iniciarán las pesquisas para recuperar los mensajes de los dos teléfonos incautados al exdirector de la PDI, que se encuentran bajo custodia. El objetivo, comentaron, es determinar si la información es corroborar si la entrega de información reservada de causas judiciales pudo extenderse a otras personas distintas de Hermosilla.

Además, se revisa el móvil que habría tenido Muñoz en el Sr. Hermosilla, si pudieron filtrarse los datos a cambio de algún tipo de favor, de eventuales influencias en circuitos determinados de poder o bien si hay algún indicio de pagos.